

263

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C. 10 JUL 2020

Proceso N° 2019-451

Se reconoce al profesional del derecho Hugo Moreno Echeverry, como apoderado judicial de la demandada Allianz Seguros S.A., en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido.

Se tiene en cuenta que el extremo pasivo atrás referenciado contestó la demanda dentro del término de ley, a la cual se le dará el trámite correspondiente una vez se integre el contradictorio.

Ahora bien, se requiere a la parte actora para que proceda a notificar a los demandados Omar Giovanni García Avella y Manuel Alberto Cediel Ángel, con el fin de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

A.D

<p>JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.</p> <p><u>Notificación por estado</u></p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>236</u> Fijado hoy <u>13 JUL 2020</u></p> <p>LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario</p>
--